

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16270 BARCELONA

Mari Carmen Fernández Hidalgo, Secretaria del Juzgado Mercantil n.º 4 de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado,

Número de asunto: 172/2015-I.

Fecha del auto de declaración de concurso: 27-3-2015.

Clase de concurso: Voluntario.

Entidad concursada: Maresme Electricitat i Sistemes, S.L.U. con domicilio en Mataró, calle Abad Escarré, n.º 15, Local 3 y CIF n.º B63551907.

Administradores concursales: la persona jurídica: Bmr Advocats i Economistes, S.L.P., con domicilio en calle París, n.º 161, Entlo. 2.ª, 08036 de Barcelona y dirección electrónica: messl@bmrconcural.com

Régimen de facultades del concursado: Suspendida (cesada la administración social).

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de a contar desde la publicación en el BOE.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el procedimiento por medio de Abogado y Procurador. La personación se efectuará ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona.

La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, Edifici C, Planta 12, de Barcelona.

Barcelona, 13 de abril de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150020303-1